

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2429 *Resolución de 8 de febrero de 2012, del Ayuntamiento de Quesada (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» n.º 272, de 26 de noviembre de 2010, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 232, de 26 de noviembre de 2010, y posteriores rectificaciones en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» n.º 31, de 8 de febrero de 2011, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 25, de 5 de febrero de 2011, «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» n.º 27, de 8 de febrero de 2012, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 24, de 6 de febrero de 2012, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes para aquellos aspirantes mayores de 35 años que no lo hayan hecho con anterioridad (ya que el resto lo pudieron hacer tras la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 298, de 8 de diciembre de 2010), será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Quesada, 8 de febrero de 2012.—El Alcalde, Manuel Vallejo Laso.